

ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE CPS/OC/OS Macroproceso: Gestión de Recursos Código: GI-PR-001- FR-004 Versión: 06

Fecha de Aprobación: 30/07/2019



Proceso: Gestión Jurídica

CONTRATO No.	O.S. 1771 DE 2022
ОВЈЕТО	REALIZAR MANTENIMIENTO DE TIPO PREVENTIVO PARA UNA BALANZA ANALÍTICA METTLER TOLEDO AB204S Y UN MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON CALIBRACIÓN PARA UNA BALANZA ANALÍTICA METTLER TOLEDO AB304S; EL PROCEDIMIENTO INCLUYE DESPIECE Y LIMPIEZA DE COMPONENTES, JUSTES Y VERIFICACIÓN CON PESAS PATRÓN, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN PROCEDIMIENTO DE FABRICANTE; LA CALIBRACIÓN SE REALIZA POR LABORATORIO ACREDITADO EN ISO 17025 Y SE EMITE CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN CON LOS RESULTADOS OBTENIDOS, PARA EL LABORATORIO DE SUELOS DE LA FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (VIVERO), ASEGURANDO SU BUEN ESTADO E INFORMES DE FUNCIONALIDAD.
VALOR	\$982.940
CONTRATISTA	LABZUL SAS
PLAZO VIGENCIA	CUATRO (4) MESES
FECHA DE INICIACIÓN	03 DE FEBRERO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	03 DE JUNIO DE 2023
SUPERVISOR, UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	OMAR FRANCISCO PATIÑO SILVA
No. PÓLIZA	21-44-101401360
FECHA DE EXPEDICIÓN PÓLIZA	28 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA DE APROBACIÓN PÓLIZA	09 DE DICIEMBRE DE 2022

En LA COORDINACIÓN DE LABORATORIOS DE LA FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES a los 03 días del mes de FEBRERO del año 2023 se reunieron: PATRICIO JOSÉ EGUEZ ESPINOSA, quien ejerce como Contratista de la Orden de Servicios No. 1828 del 2022 y OMAR FRANCISCO PATIÑO SILVA en calidad de Supervisor por parte de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas con el objeto de dejar constancia del inicio real y efectivo de la Orden anteriormente citada, previo cumplimiento de los requisitos de legalización del Contrato. En consecuencia, se procede a la iniciación de la Orden de Servicios a partir del día 03 del mes de FEBRERO del año 2023.

El Supervisor puso en conocimiento del Contratista lo siguiente:

- 1. Que, para la firma de la presente Acta de Iniciación, el Contratista ha presentado y reposa en la respectiva Carpeta, toda la documentación exigida por la Universidad para estos casos.
- 2. Que para el desarrollo del Contrato es indispensable mantener el Plan Individual de Trabajo elaborado y cualquier modificación debe convenirse entre las partes.
- 3. Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente la Supervisión en lo referente a los Procesos y Procedimientos de la Dependencia.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta bajo la responsabilidad expresa de los que

intervienen en ella:

OMAR FRANCISCO PATIÑO SILVA

PATRICIO JOSÉ EGUEZ ESPINOSA

Supervisor Contratista